

## Política de Niños Desatendidos o Disruptivos

La Biblioteca Pública de Mount Kisco da la bienvenida a los niños para que utilicen sus instalaciones, recursos y servicios.

Todos los niños en la Biblioteca deben seguir el Código de Conducta y se espera que usen la Biblioteca de una manera que no interfiera con su propósito o el uso de la Biblioteca por parte de otros usuarios. A los niños cuyo comportamiento es perturbador se les puede pedir que abandonen la Biblioteca y se les pueden suspender sus privilegios de la Biblioteca (consulte el Código de Conducta).

La Biblioteca y el personal de la Biblioteca no son responsables del cuidado, la seguridad o el comportamiento de los niños en la Biblioteca o en la propiedad de la Biblioteca. La responsabilidad de los niños que usan la Biblioteca recae en el padre, tutor o cuidador asignado.

Los niños menores de diez años deben estar acompañados y supervisados por un cuidador autorizado en todo momento. **Los cuidadores autorizados deben ser mayores de doce años.** Los cuidadores autorizados deben permanecer en el edificio de la Biblioteca.

El personal de la biblioteca no proporcionará comida, transporte ni dinero a los niños.

Si se encuentra un niño menor de diez años no acompañado en la biblioteca, el personal de la biblioteca intentará localizar a su padre, tutor u otro cuidador responsable en la biblioteca. Si no se puede encontrar al padre, tutor u otro cuidador asignado, se puede contactar a la policía.

Al cierre, en el caso de que algún niño de diez años o menos no sea recibido por un padre, tutor o cuidador asignado, se puede contactar a la policía.